

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de mayo de 2022.-
Al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia informando que la
apoderada de la parte demandante allega solicitud de ejecución de sentencia.
Sírvasse proveer.

La secretaria.

CYA
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022).

De conformidad con el informe secretarial que antecede, previo a resolver la
solicitud de ejecución, REMÍTASE el presente proceso a la OFICINA DE
REPARTO a efecto de que se surta la respectiva COMPENSACIÓN, una vez
regrese, ingrese al Despacho para resolver la solicitud de ejecución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

Nancy M. Quintero Enciso
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 15 de junio de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 098

CYA
CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaría